

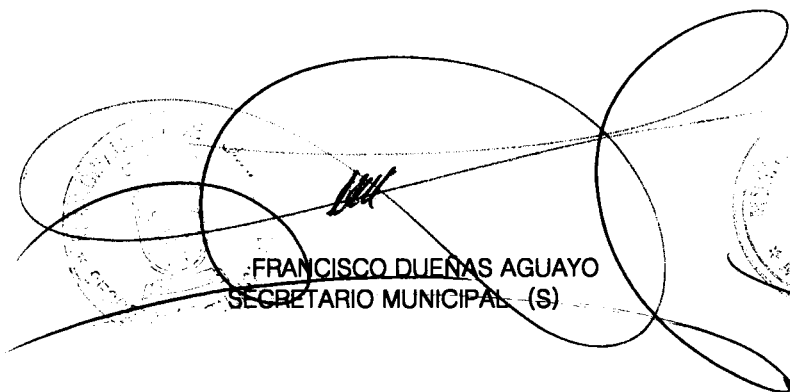
DECRETO ALCALDICIO N° 485 /

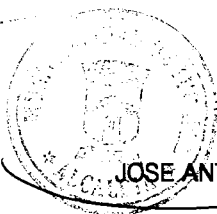
VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada por gastos realizados al hacer uso de vehículo particular para asistir a la ciudad de Concepcion el día 21 de Febrero 2014 al Sence a entregar compromiso uso de recurso de operación Programa Folg 2014.-
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- A) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Jaime Salinas Toro , por la suma total de \$ 22.194 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-
- B) Impútese el valor del gasto de \$ 21.848 a la cuenta 22.03.001 "Para vehiculos" y \$346 a la cuenta 22.12.002 "gastos menores" del presupuesto Municipal Vigente.
- C) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Of. de Partes
- Archivo JAJA/FDA/MWC

